

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.

Convocatoria para : Junta de Accionistas General

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 29/02/2016

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 31/03/2016 AVDA. MANUEL OLGUIN 373 - PISO 1 - SANTIAGO DE SURCO 11:00
- 2° 05/04/2016 AVDA. MANUEL OLGUIN 373 - PISO 1 - SANTIAGO DE SURCO 11:00

Observaciones :

Agenda :

- Modificación de Estatuto Social por Variación de Cap. Social, Patrimonio y/o Cta. de Acc. de Inv.

Cordialmente,

JUAN IGNACIO ROSADO GOMEZ DE LA TORRE

GERENTE GENERAL

VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A.



RB-015-16

Lima, 29 de febrero de 2016

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de “Hecho de Importancia”, lo siguiente:

Que el día de hoy 29 de febrero de 2016, en Sesión de Directorio, se acordó por unanimidad lo siguiente:

- i. Convocar a los titulares de acciones Clase “A” y a los titulares de acciones Clase “B” a Junta General de Accionistas de Volcan Compañía Minera S.A.A. a celebrarse el día jueves 31 de marzo de 2016, a las 11:00 a.m., en el local social sito en Avda. Manuel Olgún 373, 1° Piso, Santiago de Surco, para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Reducción de capital; modificación del artículo quinto del Estatuto; y delegación de facultades en el Directorio para la formalización de los acuerdos.

En caso que no se reuniera el quórum requerido, la Junta se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el martes 5 de abril de 2016.

- ii. Con relación al único punto de la Agenda, el Directorio acordó someter a la Junta General de Accionistas convocada la siguiente propuesta:

La Sociedad ha registrado en el ejercicio 2015 una provisión contable relacionada principalmente a la desvalorización de activos fijos, intangibles y existencias, como consecuencia de la difícil coyuntura de precios de los metales, tanto en la Sociedad como en sus subsidiarias, la cual ha originado en los Estados Financieros separados en soles, neto de impuestos, un cargo a resultados del ejercicio 2015 de S/. 1,059'156,536.00, causando así una pérdida neta para la Sociedad en el ejercicio 2015 de S/. 991'291,748.00. Esto determina que la Sociedad tenga al 31 de diciembre de 2015 un patrimonio neto de S/. 3,522'185,787.00, que es inferior al capital social suscrito y pagado de S/.4,076'572,175.00.

Teniendo ello en cuenta, el Directorio considera conveniente para los intereses de la Sociedad y de sus accionistas restablecer cuanto antes el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto que ha quedado disminuido por las pérdidas netas de S/. 991'291,748.00 del ejercicio 2015.

A este efecto, el Directorio de la Sociedad ha propuesto a la Junta Obligatoria Anual que las pérdidas netas del ejercicio 2015 de S/. 991'291,748.00, se cubran mediante: (1) una compensación por S/. 126'851,830.00 con las utilidades acumuladas de libre disposición; y (2) una compensación por S/. 334'485,535.00 con el íntegro de la reserva legal. Luego de estas dos compensaciones a ser tratadas en la Junta Obligatoria Anual, quedaría un saldo de pérdidas del ejercicio 2015 que el Directorio propone que se cubra con una reducción de capital de S/. 529'954,383.00.

A tal efecto, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta General de Accionistas convocada, que dicha reducción de capital por S/. 529'954,383.00 se ejecute mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones Clase A y Clase B emitidas de la Sociedad (incluyendo las acciones de tesorería), es decir afectando a las 4,076'572,175 de acciones emitidas por la Sociedad, cuyo valor nominal se reduciría de S/.1.00 a S/. 0.87 (ochenta y siete céntimos de sol).

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Ignacio Rosado Gómez de la Torre
Gerente General